REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

OE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A. RYSCA.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A. RYSCA.,** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de noviembre de 1995, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008607 el 20 DIC 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 233 el 5 de febrero de 1996

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañia se denomina **INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A. RYSCA.,** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a las actividades propias de la construcción, tales como construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares asi como de edificios, centros comerciales, recidenciales, condominios e industriales. Así mismo, la compañia se dedicará a la construcción de carreteras y puentes,...

5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL** SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50%, quedando por pagarse el restante 50% en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañia es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente ó Gerente General, necesitando autorización de la Junta General, para la enajenación o gravámen de los bienes inmuebles de la Compañía.

Guayaquil, 13 de febrero de 1996

MMdeR/RD

AB. MIGUEL ARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA ITENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

jcv

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A. RYSCA.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A. RYSCA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de noviembre de 1995, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil: ha sido aprobada por el señor Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008607 el 20 DIC 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 2313 el 5 de febrero de 1996

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A. RYSCA.**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a las actividades propias de la construcción, tales como construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares asi como de edificios, centros comerciales, recidenciales, condominios e industriales. Así mismo, la compañia se dedicará a la construcción de carreteras y puentes,...

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50%, quedando por pagarse el restante 50% en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente ó Gerente General, necesitando autorización de la Junta General, para la enajenación o gravámen de los bienes inmuebles de la Compañía.

Guayaquil, 13 de febrero de 1996

MMdeR/RD

AB. MIGUEL ARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA ITENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

jcv

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

OE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A. RYSCA.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A. RYSCA.,** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de noviembre de 1995, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008607 el 20 DIC 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 233 el 5 de febrero de 1996

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañia se denomina **INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A. RYSCA.,** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a las actividades propias de la construcción, tales como construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares asi como de edificios, centros comerciales, recidenciales, condominios e industriales. Así mismo, la compañia se dedicará a la construcción de carreteras y puentes,...

5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL** SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50%, quedando por pagarse el restante 50% en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañia es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente ó Gerente General, necesitando autorización de la Junta General, para la enajenación o gravámen de los bienes inmuebles de la Compañía.

Guayaquil, 13 de febrero de 1996

MMdeR/RD

AB. MIGUEL ARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA ITENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

jcv